SECCIÓN BILINGÜE

Justificación General

La enseñanza bilingüe parte de una filosofía de la educación que emana de la creencia de que el dominio de distintas lenguas aporta una visión más rica de la realidad. Esta enseñanza se relaciona con el desarrollo de actitudes y procedimientos como el respeto y tolerancia de las culturas ajenas, el desarrollo de una identidad múltiple y la capacidad para transitar por entornos multilingües.

La base fundamental de una enseñanza bilingüe es que el idioma no es un objetivo en sí, sino un vehículo de transmisión de conocimientos y sensibilidades. Es decir. No ha de enseñarse inglés, sino **aprender en inglés,** con lo que se consigue un doble fin, el conocimiento tanto del idioma como de los diferentes aspectos socioculturales de la comunidad de habla inglesa. En este sentido y como reflejaremos a lo largo del proyecto, los objetivos de las áreas en las que plantearemos la sección bilingüe serán los establecidos en el currículum vigente, según los R.R.D.D. 1006/1991, de 14 de Junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas para la Educación Primaría, y el 1344/1991 de 6 de Septiembre por el que se establecen el currículo de Educación Primaria, lo que exige adaptar y revisar este proyecto en la medida en que se vaya implantando el calendario de aplicación de la LOE según el R.D 806/2006, de 30 de Junio y que empezaría a afectarnos a partir del curso 2008/09, ya que las enseñanzas mínimas para Educación Primaria se han fijado a finales del curso anterior.

Una educación bilingüe ayudará al niño a desarrollar destrezas de comunicación en los diferentes idiomas, no solo hacia su cultura sino también hacia otras. La educación bilingüe ayuda a que las culturas se comprendan, se aprecien y se respeten. Por lo tanto, en la enseñanza bilingüe desde el punto de vista comunicativo, el cambio de lengua supone cambiar de visión de la realidad.

En este sentido, nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León, apuesta por diversificar y enriquecer la formación de sus ciudadanos con propuestas de formación acordes a las necesidades de dinamización económica y social del siglo XXI y a las cuales nuestro Centro quiere unirse con un proyecto bilingüe, demandado por la comunidad educativa y respaldado por todo el Claustro de profesores.

Aspectos generales

Uno de los objetivos de nuestra Programación General Anual para este curso es el impulsar y desarrollar la sección lingüística en nuestro Centro, de acuerdo a la orden EDU 6/2006 de 4 de Enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Nuestra idea es comenzar con un Proyecto con expectativas de futuro, y que está ofreciendo muy buenos resultados en los centros que ya lo han puesto en marcha.

La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera y el conocimiento de la misma proporcionan una ayuda considerable para una mejor comprensión y dominio de la lengua propia. Además, con esta experiencia, se pretende realizar un análisis de las ventajas a nivel cualitativo que el proyecto representa en cuanto a proporcionar autonomía al alumnado expresándose en un segundo idioma.

El proyecto tiene entre sus objetivos facilitar al alumnado el aprendizaje de una segunda lengua, reforzando la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas en lengua inglesa, garantizando una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y prepararlos para el uso correcto y fluido de la lengua inglesa en situaciones cotidianas de la vida.

Consideramos adecuado que el alumnado comience su experiencia en un sistema de aprendizaje de la lengua inglesa de forma temprana, coincidiendo con el inicio de la etapa de Educación Infantil. Numerosos estudios confirman que los niños que establecen un contacto precoz con dos lenguas adquieren ambas con menor esfuerzo. En la actualidad, la Orden contempla la creación de la sección bilingüe sólo en Educación Primaria, pero procuraremos en la medida de nuestras posibilidades, la ampliación progresiva del número de sesiones de inglés que puedan ser impartidas en Ed. Infantil.

Pensamos que resulta prioritario compaginar el incremento en las competencias de los alumn@s en lo referente a la lengua inglesa, con el mantenimiento de un alto nivel en la calidad educativa del centro y un óptimo aprendizaje de los alumn@s en todas las áreas del currículo de las etapas educativas implicadas.

Dado que la implantación de la sección bilingüe es progresiva, comenzando en 1º de Primaria en este curso 2008/2009 con las áreas de Conocimiento del medio y Plástica, y, subiendo un nivel cada curso académico, en el curso 2013/2014 la sección bilingüe estaría implantada en toda la etapa de Educación Primaria.

Por último, hay otro factor determinante, y es el hecho de contar con una Comunidad Escolar autocrítica y exigente en aspectos educativos. Un colectivo de padres/madres y profesorado con inquietudes y preocupación por el desarrollo intelectual de su alumnado, y que demanda propuestas de innovación que contribuyan a incrementar la formación de sus hij@s. Esto ha llevado a nuestro Centro a implicarse en este Proyecto, que ha sido acogido y alentado por los padres desde el mismo momento de su propuesta, y para el Centro este hecho se convierte en un indicador de calidad y uno más de los referentes educativos que se contemplarán en el Proyecto Educativo y que dotarán a nuestro Centro de señas de identidad propias, demandadas por el entorno mejorando la calidad educativa.